

RESOLUCION No. **000115**

( 28 MAR 2025 )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

**EL SECRETARIO DE HACIENDA**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 28 de marzo de 2025 el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, y aclara que dicho movimiento no afectara la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibagué para todos en el presente año.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0026 del 28 de marzo de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.003 - 2024730010039 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100.000.000</b>

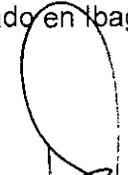
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

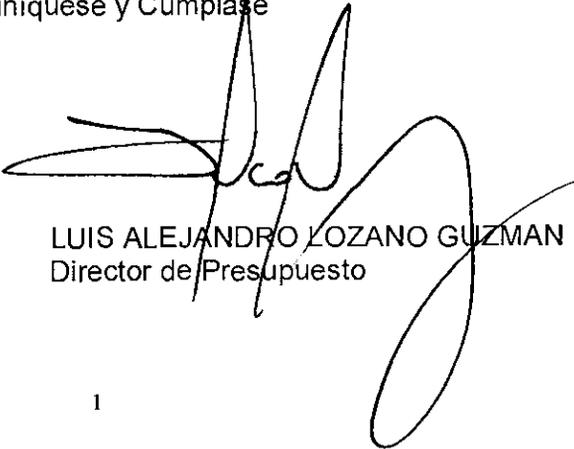
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008.02 - 2024730010039 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100.000.000</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GÓMEZ  
Secretario de Hacienda

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-026

Ibagué, marzo 28 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 28 de marzo de 2025 el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, y aclara que dicho movimiento no afectara la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibagué para todos en el presente año.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.01.003 - 2024730010039 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100.000.000</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.008.02 - 2024730010039 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100.000.000</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025 aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro  
TRO: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



**MEMORANDO**

Ibagué, 28 de marzo de 2025

**Para:** Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

**De:** Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

**Asunto:** Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 100.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
210320201003 - ✓ 2024730010039 – 01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) ✓	\$100.000.000 ✓

Acreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
21032020200802- ✓ 2024730010039 – 01 ✓	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ✓	\$100.000.000 ✓

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Diseñar y ejecutar campañas de concienciación y educación vial dirigidas a la comunidad de Ibagué con el fin de promover conductas seguras y responsables en la vía.

En la cadena de valor corresponde al producto: 1.1. Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse: 1.1.1 Realizar campañas de sensibilización a actores de los sistemas de transporte sobre la normatividad vigente.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibagué para todos en el presente año.

Cordial saludo,

**RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO**  
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Secretaría de Planeación  
Dirección de Planeación del Desarrollo  
Grupo Banco de Proyectos de Inversión

MEMORANDO

1231 - 014579

Ibagué, 27 MAR 2025

PARA: RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO  
Secretario de Movilidad

DE: Director de Planeación del Desarrollo

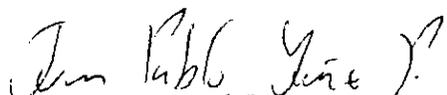
ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 014252 del 25 de marzo del 2025

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010039 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DESPACHO



## MEMORANDO

Ibagué, 25 de marzo de 2025

**Para:** Juan pablo Yáñez Puentes, Dirección de Planeación del Desarrollo

**De:** Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

**Asunto:** Solicitud actualización al proyecto 2024730010039 de cambio de rubro presupuestal

Apreciado Doctor Yáñez

Reciba un afectuoso saludo,

A continuación, me permito comunicarle acerca cambio de rubro presupuestal en el proyecto: Implementación de estrategias formativas que fomenten una cultura de respeto y seguridad en las vías en la ciudad de Ibagué 2024730010039 de la siguiente manera:

- Del Rubro 210320201003, realizar el cambio por valor de \$100.000.000 al ✓
- Rubro 21032020200802, Valor \$100.000.000 ✓

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Diseñar y ejecutar campañas de concienciación y educación vial dirigidas a la comunidad de Ibagué con el fin de promover conductas seguras y responsables en la vía.

En la cadena de valor corresponde al producto: 1.1. Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse: 1.1.1 Realizar campañas de sensibilización a actores de los sistemas de transporte sobre la normatividad vigente.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **Ibagué para todos** en el presente año., igualmente se indica que no se realizará proceso alguno en la plataforma PIIP, por tratarse de cambio de rubro presupuestal.

Cordial saludo,

**RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO**  
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto